



Grupo Municipal Adelante Sevilla

Libro 19	Nº. 4	
SALIDA		

## A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

El Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

## **PREGUNTAS**

- ¿Qué mecanismos lleva a cabo el gobierno municipal para garantizar la participación de los representantes legales de los trabajadores y trabajadoras municipales en los pliegos y contrataciones que les afectan directamente?
- ¿Tiene previsto el equipo de gobierno invitar a los representantes legales de los trabajadores y trabajadoras municipales a las Mesas de Contratación cuando se aborden expedientes que les afecta directamente?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz Adjunto

VºBº: Susana Serrano Gómez-Landero Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	y4IGIVkb1CEbamLOIYYirQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	11/07/2019 07:55:38
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/y4IGIVkblCEbamLOIYYirQ==		

